

6000-002,2-15-008683

Manizales, 24 de noviembre de 2015

Doctor

JORGE EDUARDO QUINTERO RESTREPO

Director Técnico De Gestión De Energía

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

Carrera 18 No 84 – 35

Bogota D.c., Cundinamarca

ASUNTO: Declaración De Los Costos De Garantías Financieras En El Mem
Resolución

Estimado Doctor,

Dando cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución Creg 180-2014, artículo 19 Costo de Garantías Financieras en el MEM; se remite copia de la Garantía Bancaria No. 00130244009800000303, cuyo objeto es el cubrimiento de las Transacciones en el Mercado de Energía Mayorista, para el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de noviembre de 2015, por valor de \$ 8,464,018,868, este valor cubre las Transacciones en el Mercado de Energía Mayorista de CHEC para los negocios de Comercialización y Distribución, discriminados así:

Negocio	Valor
Comercialización	\$ 8,452,749,939
Distribución	\$ 11,268,929

El costo estimado, del negocio de comercialización, de las garantías para el mes de noviembre de 2015, y que será incluido en el cálculo del CU mes de diciembre es de **\$6,536,792**

Adjunto el cuadro del cálculo estimado del costo de la garantía para CHEC mes de noviembre.

6000-002,2-15-008683

COSTO ESTIMADO DE LA GARANTIA No. 00130244009800000303				
NEGOCIO	VALOR OTORGADO	COMISION	IVA 16%	TOTAL COMISION
Comercialización	\$ 8,452,749,939	\$ 5,635,166	\$ 901,626	\$ 6,536,792
Distribución	\$ 11,268,929	\$ 7,513	\$ 1,202	\$ 8,715
Total	\$ 8,464,018,868	\$ 5,642,679	\$ 902,828	\$ 6,545,587

Cordialmente,



JHON JAIRO GRANADA GIRALDO

Gerente

Gerencia General

Elaboró: Diana Clemencia Ospina Bohorquez, Asistente 1 Equipo Comercial T&d

Revisó: Luz Elena Murillo Galvez, Profesional 1 Equipo Comercial T&d

VoBo: Gonzalo Jaramillo Hoyos, Jefe De Area 1 Gestion Comercial

Dospinb